

**Gobierno del Estado de Jalisco**

**Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-14000-19-1128-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1128

Se invita a conocer el **Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia del U006)**, documento descriptivo y estadístico que agrupa los resultados de fiscalización de la Transferencia del U006 en la Dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del Programa, así como la gestión de esos recursos por las Entidades Federativas con las Instituciones de Educación Media y Superior beneficiarias. Para su consulta, dar click en el código QR siguiente:



***Crterios de Selección***

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, cobertura geográfica, entre otros.

En este sentido, la estrategia de fiscalización de la transferencia del programa U006 a las Universidades Públicas Estatales, considera la revisión de la gestión efectuada por las 31 entidades federativas.

***Objetivo***

Fiscalizar que la ministración y transferencia de los recursos del programa, por parte de la entidad federativa a las Universidades Públicas Estatales, se realizó de conformidad con lo establecido en los convenios de formalización y demás disposiciones jurídicas aplicables.

***Alcance***

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizará los recursos federales transferidos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en la Universidad

de Guadalajara, razón por la cual, el monto del alcance forma parte y se presentará en el Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 número 1130, con título Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, en el que se revelarán los resultados y, en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones.

## **Resultados**

### **Transferencia de Recursos**

1. La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (SHP) abrió dos cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción, administración y transferencia de los recursos federales del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (programa U006) 2022 otorgados a la Universidad de Guadalajara (UdeG), en una cuenta bancaria en donde se recibieron los recursos ordinarios para la ejecución de las acciones específicas establecidas en el Apartado Único por 6,603,790.5 miles de pesos y la segunda cuenta bancaria para los recursos del Segundo Anexo para el pago de servicios personales (incremento salarial) por 153,359.4 miles de pesos, para un total de 6,757,149.9 miles de pesos del programa U006 2022, las cuales fueron notificadas en tiempo y forma a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y registradas en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) de acuerdo con la normativa.

2. La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió de manera mensual, de marzo a diciembre de 2022, a la SHP los recursos del programa U006 2022 por 6,757,149.9 miles de pesos y ésta los ministró a la UdeG dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción; asimismo, se constató que la SHP emitió los recibos oficiales de los recursos depositados en las cuentas bancarias, los cuales fueron remitidos en tiempo y forma, a la DGESUI de la SEP. Por otra parte, en las cuentas bancarias, se generaron rendimientos financieros por 1,958.1 miles de pesos al 31 de diciembre de 2022 y 0.7 miles de pesos en enero de 2023, que totalizan 1,958.8 miles de pesos, de los cuales se transfirieron 1,958.1 miles de pesos a la UdeG y 0.7 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE el 13 de enero de 2023, antes de la revisión.

3. Los saldos en las cuentas bancarias de la SHP utilizadas para la recepción, administración y transferencia de los recursos del programa U006 2022, al 31 de diciembre de 2022, se conciliaron con el saldo pendiente de transferir reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2022 a la misma fecha; asimismo, se comprobó que la SHP no transfirió recursos del programa U006 2022 a cuentas bancarias de otros fondos y programas con objetivos distintos, tampoco incorporó recursos de otras fuentes de financiamiento.

4. El Gobierno del Estado de Jalisco, por medio de la SHP, realizó a la UdeG las aportaciones estatales convenidas por 6,509,513.0 miles de pesos correspondiente al Anexo de Ejecución

al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del 10 de enero de 2022 y 151,170.0 miles de pesos del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del 12 de diciembre de 2022, que totalizan 6,660,683.0 miles de pesos, para ser devengadas junto con los recursos federales en los objetivos del programa U006 2022, para que le permitan contribuir al cumplimiento de los servicios educativos y las funciones académicas que realiza; las cuales se efectuaron dentro de los tiempos que establece la normativa.

### **Registro e Información Contable y Presupuestal**

5. La SHP registró en su sistema contable y presupuestario los ingresos recibidos de los recursos del programa U006 2022 por 6,757,149.9 miles de pesos y los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2022 por 1,958.1 miles de pesos y 0.7 miles de pesos, correspondientes a enero de 2023, que totalizan 1,958.8 miles de pesos, de los cuales 1,958.1 miles de pesos fueron transferidos a la UdeG y 0.7 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE el 13 de enero de 2023, antes de la revisión, y registró las transferencias realizadas a la UdeG por 6,759,108.0 miles de pesos (que incluyen 1,958.1 miles de pesos de rendimientos financieros).

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó la transferencia de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por el Gobierno del Estado de Jalisco a la Universidad de Guadalajara; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia de los recursos del programa, el Gobierno del Estado de Jalisco observó la normativa aplicable.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Jalisco realizó, en general, una gestión adecuada en la transferencia de los recursos del programa a la Universidad de Guadalajara.

### **Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:**

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

### **Apéndices**

#### *Procedimientos de auditoría*

1. Transferencia de recursos.
2. Registro e Información Contable y Presupuestal.

#### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.